

2534

TRAMITE No. 1571

Manta, octubre 03 del 2007

Señor Doctor  
**Jaime Robles Cedeño**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO  
Portoviejo.



*Wagner*  
*S. comb 7*  
*V. le*  
*pas*

De mi consideración:

**Dr. Rigoberto Carvalho Jaramillo**, en mi calidad de Procurador Judicial y Apoderado Especial de la compañía ITALATUN S.A. conforme el instrumento público que me permito acompañar, a usted muy respetuosamente manifiesto y solicito:

En referencia al oficio No. SC.ICP.J.07 02650 del 25 de julio del 2007, mediante el cual el señor Abg. Mario A. Santos Suárez, funcionario de la Unidad de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías a su cargo, se dirige al suscrito como patrocinador de la compañía ITALATUN S.A. (expediente No. 34277), formulando varias puntualizaciones respecto a la composición accionaria de dicha empresa y a una petición planteada por la Sra. Verónica Delgado Zanchi, accionista de la misma, con el ánimo de despejar las inquietudes que se han formado a este respecto me permito, en forma respetuosa, exponer las siguientes explicaciones y, al propio tiempo, informar sobre los actos societarios que se han producido en relación a esta compañía:

- En efecto, ITALATUN S.A. se constituyó en el año 1995 con un capital inicial de S./260'000.000,00 sucres, dividido en 2.600 acciones de S./100.000,00 sucres cada una.

Posteriormente, a consecuencia del sensible fallecimiento de su principal Sr. Angelo Zanchi Reichow, por razones de caso fortuito o fuerza mayor tal como así lo he puesto en su conocimiento mediante oficios anteriores, los libros sociales de ITALATUN S.A. se han extraviado tal como lo justifico con el testimonio de la escritura pública de Declaración Juramentada que ahora acompaño, razón por la cual he venido insistiendo ante ese Organismo de Control se me proporcionen copias de la totalidad de los expedientes Generales, Jurídico y Económico de esta empresa, con el único propósito de reponer toda aquella información faltante de la compañía.

- Con el testimonio de la escritura pública de Declaración Juramentada que he aparejado, asimismo en forma legal estoy demostrando la imposibilidad material de evidenciar a usted, documentadamente, que la Sra. Verónica Delgado Zanchi, en el año 1997, si ingresó como accionista de dicha empresa, en virtud de la transferencia que de la totalidad de sus acciones nominativas, ordinarias y liberadas hizo el entonces accionista Sr. Remo Moroni, a favor de la nombrada señora.

Tan es verdad lo aquí aseverado que en los registros de la propia Superintendencia de Compañías consta reflejado el ingreso de la Sra. Verónica Delgado Zanchi, como accionista de ITALATUN S.A. con una aportación de \$1.600,00, desde el año 1997.

# ITALATUN S.A.

- Respecto a la conversión del capital social de ITALATUN S.A., de sucres a dólares norteamericanos, precisamente en virtud de la escritura pública de Declaración Juramentada que he anexado a esta comunicación, se establece la imposibilidad de así documentarlo. No obstante ello, según se desprende de los balances, estados financieros y más información proporcionada por ITALATUN S.A. a la Superintendencia de Compañías, su capital fue convertido, de hecho, de sucres a dólares, estableciéndose en forma fehaciente que el capital social inicial de S./260'000.000,00 sucres se transformó en \$10.400,00, compuesto de 2.600 acciones que por efecto de la conversión monetaria tienen un valor de \$4,00 cada una. Lamentablemente, por un error involuntario de carácter administrativo interno, la empresa ha venido proporcionando información errada a la Superintendencia de Compañías, asumiendo que su capital social se hallaría dividido en 2.600 acciones de \$1,00 de valor cada una, cuando en efecto, como queda antes dicho, el capital **SUSCRITO** de \$10.400 se halla dividido en 2.600 acciones de \$4,00 cada una.
- En relación a lo señalado en el párrafo 5º del oficio No. SC.ICP.J.07 02650 del 25 de julio del 2007, firmado por el señor funcionario de la Unidad de Derecho Societario, en efecto la posesión efectiva pro indiviso de los bienes del accionista fallecido Sr. Angelo Zanchi Reichow, a favor de su cónyuge sobreviviente y sus herederos universales, no implica la facultad de transferirlos. La transferencia de las 400 acciones ordinarias, nominativas y liberadas que le pertenecían al nombrado causante operó en virtud de la cesión de derechos y acciones hereditarios exclusivamente referidos a aquellas 400 acciones hecha de manera extrajudicial por los herederos universales del ex accionista Sr. Angelo Zanchi Reichow, a favor de la cónyuge sobreviviente y cesionaria, Sra. Blanca Corral Huerta, tal como así consta registrado con fecha 26 de Noviembre del 2003 en el actualmente reestructurado Libro de Acciones y de Accionistas de ITALATUN S.A.

Es importante destacar que, hasta el momento, la mencionada cónyuge sobreviviente y herederos universales, no han realizado entre sí la partición del haber hereditario, sino tan solo, como queda dicho, celebraron la cesión de sus derechos y acciones hereditarios únicamente referentes a las 400 acciones que poseía su antecesor Angelo Zanchi Reichow, en el capital de esta compañía.

- En el párrafo penúltimo anterior he hecho énfasis que, efectivamente, el capital social de esta compañía es de \$10.400,00, el mismo que si bien fue íntegramente **SUSCRITO** por sus accionistas fundadores, sin embargo **NO FUE TOTALMENTE PAGADO** por parte del accionista Sr. Gabriele Setti Provedi, quien en el año 1995 al momento de la constitución de ITALATUN S.A. suscribió la suma de S./20'000.000,00 sucres (ahora equivalente a \$800,00), empero solo pagó S./5'000.000,00 (es decir \$200,00), razón por la cual de acuerdo con la Ley y en honor a la verdad, **NO PAGO EL VALOR TOTAL DE NINGUNA ACCION, SINO SOLAMENTE LA CUARTA PARTE DE CADA UNA.**

Fue por ese motivo que la Junta General de Accionistas de ITALATUN S.A., en sesión celebrada el día 18 de junio del 2007, resolvió, entre otros aspectos, autorizar a la señora Gerente para que, en uso de la atribución establecida en el Art. 219, numeral 3º de la Ley de Compañías, proceda a la enajenación, mediante subasta pública, del Certificado Provisional de Aportación emitido a nombre del Sr. Gabriele Setti Provedi, lo cual, en efecto, fue cumplido según se desprende de la protocolización del Acta de Adjudicación celebrada el día lunes 03 de septiembre del 2007 con la intervención del Abg. Tito Joaquín Cevallos Ramírez, Martillador Público del Cantón Portoviejo, cuyo ejemplar me permito acompañar para su mejor conocimiento de estos hechos el cual pido

# ITALATUN S.A.

OK la subasta  
pública  
2007-11-20

sea incorporado al respectivo expediente de esta compañía, permitiéndome informarle, además, que esta diligencia de subasta pública ha sido debidamente registrada o anotada en el Libro de Acciones y de Accionistas de ITALATUN S.A. con fecha 04 de septiembre del 2007.

En base a los razonamientos y explicaciones que anteceden, quedan evidenciados, a la luz de la más absoluta verdad, los siguientes hechos ciertos:

1. Que el capital social de ITALATUN S.A. es de \$10.400,00, dividido en 2.600 acciones de \$4,00 de valor cada una.
2. Que si dicho capital social fue íntegramente suscrito por los accionistas fundadores de ITALATUN S.A., sin embargo no fue totalmente pagado, lo que motivó que se proceda a la subasta, mediante Martillador Público, del Certificado Provisional representativo de 200 acciones, extendido a nombre del accionista Sr. Gabriele Setti Provedi, siendo adjudicado a favor del oferente, la compañía BONANZA S.A., quien por tal virtud al momento ostenta los derechos y obligaciones asignados por la ley y el contrato social al anterior accionista.
3. Que dicha diligencia de subasta pública a la que antes me he referido, se halla debidamente registrada o anotada en el Libro de Acciones y de Accionistas de la empresa con fecha 04 de septiembre del 2007.
4. Que si se efectuó la transferencia de 400 acciones ordinarias, nominativas y liberadas hecha por el accionista fundador Sr. Remo Moroni, a favor de la Sra. Verónica Delgado Zanchi, en el año 1997.
5. Que con fecha 26 de noviembre del 2003 se produjo la cesión de los derechos y acciones hereditarios exclusivamente fincados en las 400 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de propiedad del accionista y causante Sr. Angelo Zanchi Reichow, hecha por sus hijos y herederos universales, a favor de la cónyuge sobreviviente Sra. Blanca Angela Corral Huerta.
6. Que a consecuencia de los actos societarios suscitados, el capital social de ITALATUN S.A. que es de \$10.400,00, se halla ya no solamente suscrito en su totalidad, sino también íntegramente pagado, y actualmente distribuido entre sus accionistas de esta forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	NUMERO DE ACCIONES
BONANZA S.A.	\$ 7.200,00	\$ 7.200,00	-----	1.800 liberadas
Blanca Corral Huerta	\$ 1.600,00	\$ 1.600,00	-----	400 liberadas
Verónica Delgado Zanchi	\$ 1.600,00	\$ 1.600,00	-----	400 liberadas
<b>TOTAL</b>	<b>\$10.400,00</b>	<b>\$10.400,00</b>	-----	<b>2.600 liberadas</b>

Finalmente, a fin de cumplir con lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías, informo que, al momento, se ha producido la siguiente transferencia de acciones nominativas, ordinarias y liberadas, la misma que se halla debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía con fecha 06 de Septiembre del 2007:



OK  
Tras transferir  
2007-11-20

# ITALATUN S.A.

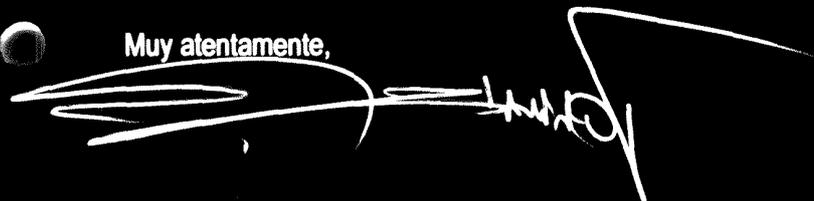
OK  
Transparencia  
2007-11-20

CEDENTE	CESIONARIO	NACIONALIDAD	ACCIONES CEDIDAS
Verónica María Delgado Zanchi (casada)	Klaus Calderón Helwig (casado)	Ecuatorianos	400 acciones
<b>TOTAL</b>			<b>400 acciones</b>

## PETICION FINAL.

En base a todas las explicaciones y razonamientos que anteceden, mucho agradeceré a usted se digne autorizar se me confiera una certificación de la que conste la nómina ACTUALIZADA de accionistas de la compañía ITALATUN S.A., así como, respetuosamente insisto, se digne conferirme copias certificadas, o al menos compulsas, de la totalidad de los expedientes Generales, Jurídico y Económico de esta empresa que se mantienen en el Organismo de Control a su cargo.

Muy atentamente,



Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo  
Matrícula No. 4021 CAP

Adjunto:

1. Escritura de Poder Especial y Procuración Judicial otorgada a mi favor
2. Escritura de Declaración Juramentada de la Gerente General de ITALATUN S.A.
3. Protocolización notarial del Acta de Adjudicación en Subasta Pública del Certificado Provisional del Sr. Gabriele Setti Provedi
4. Copias del duplicado del Libro de Acciones y Accionistas de ITALATUN S.A.

# DUPLICADO DEL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

**NOMBRE DEL ACCIONISTA:** BONANZA S.A.  
**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA  
**CEDULA o PASAPORTE:** 1300000694001

FECHA	OPERACIONES	SUSCRIPCION		ACCIONES PAGADAS				TRANSFERENCIAS				VALORES TOTALES		FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		
		CAPITAL	NO. ACCIONES	VALOR	NO.	VALOR	RESERVA	V. TOTAL	DEBITO	NO.	CREDITO	V. TOTAL	CANCELADO		DEBITO	CREDITO
28/07/88	CONSTITUCION	0,400,000.000	1,000	0,400,000.000	400	0,400,000		0,400,000.000						0,400,000.000	0,400,000.000	<i>[Signature]</i>
				0,720,000.000	1,200	0,720,000		0,720,000.000						0,720,000.000	0,720,000.000	<i>[Signature]</i>
	CONVERSION	1808,400	1,800		1,800	1808,400	Del 0001 al 1,800	1808,400							1808,400	<i>[Signature]</i>
04/08/2017	EMISIA CERTIFICADO PROVISIONAL CANCELABLE (STT)						Del 2,401 al 2,800		EMISIA CERT. PROV. CANCELABLE (STT)	200	Del 2,401 al 2,800	1808,400	1808,400	1808,400	1807,200	<i>[Signature]</i>



# DUPLICADO DEL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

**NOMBRE DEL ACCIONISTA:** ANGELO ZANCHI REICHOW  
**NACIONALIDAD:** ECUATORIANO  
**CEDULA o PASAPORTE:** 130041881-2

FECHA	OPERACIONES	SUSCRIPCION		ACCIONES PAGADAS				TRANSFERENCIAS				VALORES TOTALES			FIRMAS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
		CAPITAL	NO. ACCIONES	VALOR	NO.	VALOR	MONEDA	V. TOTAL	DEBITO	NO.	CREDITO	V. TOTAL	DEBITO	CREDITO			
2007/1/28	CONSTITUCION	0.00.000.000	400	0.00.000.000	100	0.000.000		0.000.000						0.00.000.000	0.00.000.000		<i>Angeles Zanchi</i>
				0.00.000.000	200	0.000.000		0.000.000						0.00.000.000	0.00.000.000		<i>Angeles Zanchi</i>
	CONVERSION	USD1.000	400		400	USD1.00	De 2.001 a 2.400	USD1.000								USD1.000	<i>Angeles Zanchi</i>
2007/2/20	PERMISOS ESPEC. MERCADO ANGELO ZANCHI REICHOW															USD1.000	<i>Angeles Zanchi</i>
2011/2/20	TRANSFERENCIA FONDO EN BLANCA CORRAL FUERTA								MERCADO ANGELO ZANCHI REICHOW	400	De 2.501 a 2.400	USD1.000	BLANCA CORRAL FUERTA	USD1.000	00.00		<i>Angeles Zanchi</i>



# DUPLICADO DEL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

**NOMBRE DEL ACCIONISTA:** REMO MORONI  
**NACIONALIDAD:** ITALIANA  
**CEDULA o PASAPORTE:** 130818231-2

FECHA	OBSERVACIONES	SUBSCRIPCION		ACCIONES PAGADAS					TRANSFERENCIAS				VALORES TOTALES			FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		
		CAPITAL	en acciones	VALOR	NO. ACCIONES	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DEBITO	EN	RECEIBO	VALOR	DEBITO	RECEIBO	VALOR			
28/07/1988	CONSTITUCION	6,10,000,000	400	6,10,000,000	100	6,100,000		6,10,000,000							6,10,000,000	6,10,000,000	<i>Remo Moroni</i>	
				6,20,000,000	200	6,100,000		6,20,000,000							6,20,000,000	6,10,000,000	<i>Remo Moroni</i>	
	CONVERSION	USD1,000	400		400	USD4,00	De 1,001 al 2,000	USD1,000								USD1,000	<i>Remo Moroni</i>	
	TRANSFERENCIA POR VERONICA DELGADO ZAVONI								REMO MORONI		De 1,001 al 2,000		VERONICA DELGADO ZAVONI			USD1,000	00,00	<i>Remo Moroni</i>



